

Trámites administrativos

¿Cómo se realiza la convalidación de estudios realizados en el extranjero?

Para que todo (a) menor proveniente del extranjero pueda continuar sus estudios en alguna institución educativa pública o particular del país, deberá solicitar, a través de un Formulario Único de Trámite (FUT) y en la sede central del Ministerio de Educación, la convalidación de estudios respectiva, debiendo adjuntar las constancias y certificados de estudios de cada uno de los grados cursados en el país de procedencia. Dichos documentos deberán tener la visación de la autoridad educativa respectiva así como el Apostillado de La Haya otorgado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de dicho país. Si el país de procedencia tiene un idioma distinto al castellano, los documentos deberán estar traducidos por un traductor oficial. El costo del procedimiento es de S/ 110,40 soles.

Solución única ID: #1038

Autor: OTEPA

Última actualización: 2017-10-03 17:41